CONSTANCIA SECRETARIAL: 24-08-2022. Informo al señor Juez que el apoderado de la parte demandante solicita requerir a la EPS SALUD TOTAL.

A DESPACHO

NANCY CARDONA ESCOBAR
Escribiente

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Auto Interlocutorio: 1787

CLASE: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: JUAN CAMILO ARANGO ANGEL
DEMANDADO: VICTOR ALFONSO ZAPATA
RADICADO: 170014003002-2022-00083-00

Vista la constancia anterior, se dispone lo siguiente:

Requerir a la EPS SALUD TOTAL con el fin de que suministre la información que allí repose respecto a la dirección física y electrónica de VICTOR ALFONSO ZAPATA CC. 1.053.793.529.

Una vez conteste la EPS SALUD TOTAL se resolverá sobre requerir a la CAMARA DE COMERCIO y las SUPERINTENDENCIAS.

ADVERTIR a las partes y terceros que los memoriales que se dirijan a este proceso se deben presentar exclusivamente a través del CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES CIVIL-FAMILIA de Manizales, a través de su aplicativo web de recepción de memoriales al que podrá acceder a través de la siguiente dirección ip. Dentro de los horarios establecidos de atención al usuario (lunes a viernes de 7:30 am a 12 m y de 1:30 pm a 05:00 pm) del siguiente canal: http://190.217.24.24/recepcionmemoriales

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el Estado del 25-08-2022
Jennifer Carmona García-Secretaria

Firmado Por:

Luis Fernando Gutierrez Giraldo

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 002

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **61694bdba0ec5eb7c86333512bae96266a602baf656e122c41c6f870b6758b67**

Documento generado en 24/08/2022 10:45:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica